

La vuelta al colegio debe responder a un imperativo primordial : la seguridad ante todo. Se llevará a cabo respetando el protocolo sanitario establecido por las Consellerias de Sanidad y Educación, para garantizar la seguridad de los alumnos y del personal.

1.- USO DE MASCARILLA:

El uso de la mascarilla es obligatorio **PARA TODOS LOS ALUMNOS A PARTIR DE 3 AÑOS** en los trayectos entre el centro educativo y la parada, tanto a la ida como a la vuelta. **El APA considera que esta medida reforzará la seguridad del conjunto de los usuarios.**

En caso de olvido, deterioro, caída al suelo, etc... el servicio de transporte escolar dispondrá de mascarillas de sustitución, no obstante, **cabe recordar que la obligación de disponer de mascarilla recae sobre los usuarios. En caso de necesitar mascarillas repetidamente, el APA se reserva el derecho de facturar a las familias el coste de las mascarillas puestas a su disposición.**

Si un alumno se niega a llevar la mascarilla correctamente (nariz y boca), será inmediatamente excluido del servicio de transporte escolar, sin preaviso, durante 1 semana. Los padres serán avisados por todos los medios a disposición del APA (teléfono, mail, correo u otro).

El uso de la mascarilla no será obligatorio en los siguientes casos:

a) Los alumnos que presenten un tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla. **Los padres o tutores deberán enviar un certificado médico a la dirección siguiente: transporte@apaliceovalencia.com y presentarlo a la monitora el primer día.**

b) Los alumnos para quienes el uso de la mascarilla esté contraindicado por razones de salud debidamente justificadas o que, debido a su situación de diversidad funcional o de dependencia presenten alteraciones de comportamiento que hagan su uso imposible. **Los padres o tutores deberán enviar un certificado médico a la dirección siguiente: transporte@apaliceovalencia.com y presentarlo a la monitora el primer día.**

c) Causa de fuerza mayor o situación de necesidad

En estos casos, las primeras filas del vehículo pueden ser reservadas para dichos usuarios o ponerse en práctica medidas como mantener la distancia de seguridad entre ocupantes o prever cualquier otro mecanismo viable (mamparas u otros).

2.- ASIGNACIÓN DE ASIENTOS:

La colocación de los alumnos en el autobús se organizará limitando las interacciones físicas y prestando una atención especial a la concesión de espacios para personas con diversidad funcional. **La asignación de plazas será fijada al principio del curso** y mantenida durante todo el curso académico. **Los alumnos deberán respetar rigurosamente las instrucciones de las monitoras.**

No respetar las instrucciones de seguridad indicadas por las monitoras y, en particular, negarse a sentarse en el asiento asignado o cambiar de asiento será sancionado inmediatamente con una exclusión del transporte escolar sin preaviso durante 1 semana. Los padres serán avisados por todos los medios a disposición del APA (teléfono, mail, correo u otro).

Debido a las nuevas reglas cuyo objetivo es prevenir la propagación del virus COVID-19, es imperativo reforzar la trazabilidad lo que implica igualmente que **no se aceptará NINGÚN CAMBIO DE RUTAS.**

3.- SUBIDA Y BAJADA DE LOS AUTOBUSES

Los alumnos usuarios y sus familias esperarán en las paradas manteniendo la distancia de seguridad para acceder a los vehículos en fila y por la **puerta de entrada situada en la parte delantera del vehículo.** Encabezarán la fila los alumnos que vayan a ocupar las plazas del fondo, siguiendo el orden siguiente: **lycée, collège, primaria, infantil.**

La bajada en el centro escolar se hará utilizando las 2 puertas del autobús, respetando las indicaciones de la monitora y por este orden: alumnos de *collège* y después alumnos de *lycée* por la puerta trasera del autobús; alumnos de primaria y después alumnos de infantil (acompañados por la monitora) por la puerta delantera, sin aglomeraciones y evitando los contactos.

Antes de subir del vehículo, los alumnos deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico. La empresa deberá disponer de dicho gel.

Cuando los alumnos vayan a subir al autobús al salir de clase, sólo podrán acceder al vehículo una vez que esté presente la monitora. Se recomienda a los alumnos de primaria esperar dentro del Liceo junto al personal del centro hasta que la subida al autobús pueda hacerse con toda seguridad.

4.- LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DE LOS VEHÍCULOS:

**PROTOCOLO COVID-19
TRANSPORTE ESCOLAIRE 2020-2021**

La empresa de transporte será la encargada de aplicar las medidas de seguridad, limpieza, ventilación y desinfección del vehículo entre los itinerarios, siguiendo la normativa en vigor en materia de uso de productos autorizados por las autoridades sanitarias.

Si se declarara un caso de COVID-19 entre los usuarios del transporte, la empresa deberá aplicar las medidas de desinfección de conformidad con la normativa en vigor.

Encontrarán aquí el [protocolo de limpieza y prevención de TRANSVIA](#).

LA APLICACIÓN DE ESTE PROTOCOLO ES OBLIGATORIA PARA TODOS LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR. PODRÁ SER MODIFICADO EN TODO MOMENTO EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN SANITARIA Y CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES.

01 de septiembre de 2020

Junta Directiva del APA